

SESION ORDINARIA N°99 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

El Concejo Municipal realiza una visita al Polideportivo, nuevo espacio deportivo para la ciudad, participan además el ITO de la obra, Sr. Cristian Delgado. Se recorre el sector de la piscina olímpica, sala de ejercicios físicos, canchas de básquetbol y baby fútbol, y otras dependencias. Los señores concejales indican que es un importante y trascendental espacio para realizar actividades deportivas, y que se solucionen algunos aspectos puntuales de goteras, cambio de planchas de cielo raso, temperatura en el sector piscina y otros detalles de esta obra de magnitud. El ITO menciona que la empresa que se adjudicó la obra dentro de la próxima semana deberá solucionar estos aspectos y que la boleta de garantía aún no vence, por lo tanto, realizaran las reparaciones, tal como se tiene considerado. Efectuada la visita los señores concejales emiten opiniones en los diversos medios de comunicación que acompañaron en esta ocasión, consensuando acerca de la importancia de este recinto para la comunidad.

Prosigue la reunión en la sala de sesiones del municipio y se recibe al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Quel-quel, acompañados del Director Sr. Juan Ruay, también participa el Sr. José Águila, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales. Se integra a esta comitiva la exdirectora Sra. Silvia Cárdenas, otros vecinos del sector y el Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Manuel Marío Ovando.

Explican que requieren una solución al problema de la escuela y del terreno donde se emplaza, que se les debe entregar un documento escrito donde se apruebe el acuerdo considerado en la reunión que efectuaron con las autoridades en el sector. Además emiten opiniones en cuanto a lo que ocurrió, ya que es lamentable lo acontecido después de tantos años de labor en ese lugar. Mencionan que existió responsabilidad por parte de quienes debieron defender en su momento esta causa y que lo mas importante ahora es que los niños puedan concluir su año escolar con normalidad y contar con un terreno para que se les pueda construir una nueva escuela. Expresan su molestia por la familia que se encuentra litigando por el terreno y como comunidad no desean que se les pague arriendo por el resto el año ni menos negociar la adquisición del mismo terreno. Esta escuela por más de 30 años ha funcionado en ese lugar y consideran que el procedimiento legal al perder los terrenos no fue el más adecuado. Piden una pronta solución y un documento escrito que les aseguren los compromisos indicados.

Sr. Alcalde: se buscará un terreno cercano para comprarlo y construir allí una escuela nueva, ese fue el acuerdo que se consideró con la comunidad; el Mineduc tendrá que indicar los requisitos exigidos para dicha obra. Es importante que la propia comunidad pueda gestionar un terreno para concretar un precio razonable y que dicho terreno sea saneado y con todos los documentos pertinentes. El día viernes se les entregará un documento firmado con los acuerdos contemplados. Menciona que el acuerdo con la parte querellante es que la escuela siga funcionando hasta fin de año y concluyan con normalidad el año escolar. Es importante ubicar rápidamente un terreno y que la propia comunidad esté de acuerdo, ya que se financiará dicho proyecto con recursos de la Corporación de Educación.

Sr. José Águila: plantea su inquietud en relación a la pérdida del terreno de la escuela y fundamenta que aún se puede recuperar dicho terreno ya que existen otros antecedentes y opiniones.

Los vecinos manifiestan su molestia por lo ocurrido, exigen una explicación ya que ese terreno fue mal defendido y la familia se adueñó irregularmente porque se tenía una escritura que no corresponde. Indican que el municipio debe dar una explicación ya que no defendió la causa oportunamente, se puede presentar un recurso de protección por los niños que estudian. Mencionan el tema de las amenazas recibidas por parte de la familia, que se prolongan desde hace mucho tiempo. La defensa de la escuela es importante.

Sr. Álvarez: es un abuso lo ocurrido, como municipalidad se cometieron errores, y en la última instancia procesal como es la Corte Suprema no tuvimos defensa. Explica lo relativo al título que tiene la familia y los hechos acontecidos del punto de vista jurídico. Lamentablemente este juicio ya está terminado, se perdieron en todas las instancias y cualquier aspecto administrativo no detiene el proceso judicial. Existe una irresponsabilidad municipal y se debe analizar y determinar responsabilidades funcionarias, porque no se puede perder un bien municipal en estas condiciones. La solución debe ser con plazos precisos, con una mejor infraestructura y una escuela de mejor calidad.

Sr. Vera: es un hecho grave, existen culpables que deben asumir su responsabilidad. Agrega que existió una negligencia municipal por parte del asesor jurídico y jerárquicamente por el Alcalde al perderse el terreno y la escuela en la Corte Suprema, y no existe otra instancia donde apelar. Una vía de solución al problema ya lo indicó el Alcalde y está de acuerdo. Solicita se le entregue un informe de todos los bienes del Municipio y de la Corporación, ya que con un catastro de este tipo se puede velar por el patrimonio municipal. Añade que en este aspecto la autoridad puede ser acusada de notable abandono de deberes. Entrega a Secretaría Municipal un documento donde justifica sus planteamientos y la respectiva solicitud, firmada ipso-facto por el propio concejal y el concejal Sr. Bórquez. Documento titulado Oficio de Fiscalización y entrega de antecedentes que se indican.

Sr. Bórquez: es necesario dejar un precedente entre los funcionarios municipales que tienen responsabilidades en esta situación para evitar otra situación como la ocurrida.

Sr. Olivares: lamenta por lo ocurrido, da a conocer los progresos que ha tenido la comunidad de Quel-Quel con las obras realizadas, hubo negligencias por el caso de la escuela y la comunidad debió haber estado informada desde el principio. La situación judicial está cerrada y se debe buscar un espacio para localizar la escuela y comprar el terreno, con un colegio con una mejor infraestructura. La solución debe ser a la brevedad y como Concejal estará súper vigilando a la Corporación y el Municipio para avanzar con los plazos previstos.

Sr. Vejar: el principal compromiso es que los niños concluyan su año escolar, y que antes de finalizar este año la propuesta de la escuela nueva sea concreta. Es importante y puntual buscar los recursos para construir la escuela.

Sr. Alcalde: el compromiso ya está considerado, se concluirá normalmente el año escolar y en el intertanto se comprará un terreno. Se reunirán en una mesa de trabajo donde se incorpore el Centro de Padres y Apoderados, la Junta de Vecinos, el Director del colegio, para avanzar a la brevedad en estos temas. Fundamenta que el inicio del año escolar 2012 será con la nueva escuela.

Sr. Vargas: los vecinos desean respuestas concretas y la comunidad puede estar tranquila porque no se afectará el año escolar. El municipio debe buscar responsabilidades administrativas y analizar lo ocurrido, debiéndose tomar medidas. El abogado municipal debió tener una mayor acuciosidad en este caso, y solicita su renuncia; añade que el Municipio y la Corporación les darán una solución con un nuevo colegio en el sector. Manifiesta que se debe recuperar la confianza de la comunidad.

Sr. Álvarez: expresa que el exconcejal Sr. Muñoz tiene responsabilidad al declarar en contra del municipio en su oportunidad, la mayor responsabilidad en lo judicial es por las declaraciones realizadas, y en este caso, debe asumir lo que dijo. También existen responsabilidades de funcionarios al cometer una falta en el cargo que desempeñan y por tanto debe efectuarse algún tipo de sanción administrativa, y en esto es el Alcalde quien debe actuar. No está de acuerdo con una acusación de notable abandono de deberes al Alcalde, porque para esto debe existir una reiteración permanente de diversos hechos incorrectos; además, la propia comunidad ha manifestado que el municipio durante años les ha favorecido en diversas obras. En la comisión o mesa de trabajo debe participar el Concejo, se puntualiza que lo integre el concejal Sr. Marco Olivares y otros concejales que lo deseen. Los plazos son importantes, determinar el terreno en forma transparente y cómo se va a adquirir, y que los vecinos puedan entregar información a la brevedad en relación a los terrenos para comenzar inmediatamente a proyectar la nueva escuela. Concluye diciendo que como Concejo apoyarán en todos los aspectos a la comunidad del sector y entregar una solución definitiva.

Sr. Alcalde: expresa que tal como lo piden los vecinos se les entregará un certificado donde se ratifiquen los acuerdos tomados y cumplirán como autoridades con lo indicado. Se adquirirá un terreno, se construirá una escuela nueva y se concluirá normalmente el año escolar.

La comunidad del sector junto a los representantes de las organizaciones agradecen por la recepción y la solución entregada.

A continuación participan de la reunión Felipe Almonacid, Presidente del Centro de alumnos del Liceo Politécnico y una dirigente estudiantil, representan a la Federación de estudiantes secundarios de Chiloé. Explican lo concerniente a las movilizaciones de los estudiantes, a la marcha convocada por los alumnos, y que tienen una reunión nacional en Copiapó por el movimiento social de defensa de la educación. En Chiloé existen 15 colegios en toma, otros 5 paralizaron sus actividades y se están plegando más colegios. Desean participar y hacerse presente en Copiapó como representantes de Chiloé y de Castro en particular, solicitan el apoyo del Concejo y piden colaboración para costear los gastos del viaje en este encuentro que con la Coordinadora nacional de estudiantes secundarios.

Los señores concejales Vejar, Álvarez, Olivares, Vargas, y el Sr. Alcalde, entregan un aporte personal a los estudiantes, además de un pasaje a Santiago ida y regreso.

Expresando el agradecimiento por el respaldo recibido se retiran de la reunión los estudiantes.

Participan de la reunión el Sr. Luis Cárdenas y José Meza, dirigentes del Canal Vecinal de fútbol. Solicitan al Concejo Municipal un aporte para el campeonato a nivel local y regional de damas. A Castro le corresponde organizar esta competición y no les alcanza como institución con el aporte entregado, menciona que les falta \$1.500.000 para concretar óptimamente este regional de mujeres. En el mes de diciembre se efectuará esta competencia.

Sr. Alcalde: la única solución posible es con el Fondo del Deporte, el Concejo puede aumentar el valor y aportar lo que requieren de acuerdo a las bases de este Fondo. Deben postular a dicho Fondo y allí se puede apoyar la propuesta deportiva cuando lo analice el Concejo.

Los señores concejales expresan que los apoyarán en su momento. Los representantes del Canal Vecinal agradecen por el respaldo y la voluntad de los concejales en esta petición.

A continuación se analiza la modificación presupuestaria presentada. El Director de la DAF, Sr. Marcelo Lobos, explica los detalles de esta modificación con los documentos

pertinente. Los señores concejales realizan consultas acerca de esta modificación las cuales son respondidas y clarificadas.

ACUERDO N°1. EL Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria presentada, la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 09/08/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
05.03.006	Del servicio de Salud	1	217.106
05.03.007	Del Tesoro Público	1	3.563
05.03.099	De Otras Entidades Públicas		30.291
08.01	Recuperación y reembolsos por Licencias médicas	1	1.853
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De beneficio Municipal	1	2.107
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito no pagadas – de Beneficio Otras Municipalidades	1	412
08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficios de Otras Municipalidades	1	5.023
13.03.002.002.009	Estudio Diversos Sistemas A.P.R. en la comuna de Castro – PMB	1	30.000
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		290.355

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1	14.620
21.01.001.038	Asignación Zonas Extremas	1	3.630
21.02.001.004	Asignación Zona	1	12.041
21.03.001	Honorarios a suma alzada	1	2.400
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.07	500
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.11	250
21.04.004	Prestaciones de Servicios	04.04.24	350
21.04.004	Prestaciones de Servicios	06.06.03	497
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	02.02.02	2.000
22.08.999	Otros	06.06.03	300
24.01.003.003	Reforzamiento Municipal	02.02.01	46.587

24.01.003.004	Remesa per cápita	02.02.01	170.519
24.03.092	Al Fondo Común Municipal	1	73
24.03.100	A otras municipalidades	1	6.447
26.04.001	Arancel al registro de Multas de Transito no pagadas	1	38
31.02.002.009	Estudio Diversos Sistemas A.P.R. en la comuna de Castro – PMB	02.02.01	30.000
31.02.004.007	Reparación, Mantencion y Mejoramiento feria Lillo y Chiloé	02.02.01	2.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS		292.252

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
22.01.001	Para personas	03.03.11	250
22.01.001	Para personas	03.03.08	290
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	03.03.08	207
22.09.002	Arriendo de Edificios	03.03.08	300
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.24	50
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	04.04.24	200
22.09.003	Arriendo vehículos	04.04.24	100
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	03.03.07	500
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		1.897

Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
02.02.02	Mantención de Caminos
03.03.07	Festivales costumbristas y rurales
03.03.08	Premio Chiloé Extensión Cultural
03.03.11	Eventos Tradicionales y Folclóricos
04.04.24	Programa Precenso.
06.06.03	Eventos Culturales

Participan de la reunión la jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Sra. Jacqueline Urbina, y el Sr. Harry Alvarado, funcionario de la Secplan. Les corresponde presentar las postulaciones del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) realizado por las Juntas de Vecinos y otras organizaciones. Entregan a cada concejal la documentación respectiva en cuanto a los proyectos e instituciones. Se analizan los proyectos, los montos, descripción de las iniciativas, criterios de evaluación, puntajes. Son 54 las iniciativas presentadas y se dialoga en relación a las propuestas. También se encuentran presente en la sesión diversos presidentes y representantes de las juntas de vecinos. La Sra. Urbina explica que se revisaron los proyectos adjudicados el año anterior y todas las organizaciones cumplieron.

Los señores concejales dialogan y entregan sus ideas en cuanto a los proyectos del Fondevé del presente año, así como el presupuesto considerado y cómo se puede repartir el monto para abarcar el mayor número de proyectos. El Sr. Alcalde manifiesta que se podrían financiar todos los proyectos por un monto de \$400.000 y aquellos que pidieron menos se les mantiene el monto solicitado. El total de recursos contemplados sería de \$ 21.400.000. Nuevamente se analiza e intercambian opiniones y se considera una alternativa óptima.

Sr. Alcalde: propone al Concejo Municipal financiar todos los proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), con un monto de \$400.000 cada uno, a excepción de cuatro iniciativas que se les aportará el mismo monto pedido, que fue menor al considerado. Se debe suplementar el ítem del FONDEVE en una próxima modificación presupuestaria en \$3.400.000.

Sr. Olivares: vota a favor de la propuesta, y que se aprueben todos los proyectos.

Sr. Vejar: aprueba la propuesta, se comprueba la equidad en todas las organizaciones y no se discrimina.

Sr. Vera: es una buena propuesta y aprueba porque se les entrega a todos los recursos necesarios.

Sr. Bórquez: aprueba la propuesta, se les aportará a todos, especialmente a las nuevas organizaciones, existen criterios de solidaridad y se aumentó el monto general del FONDEVE.

Sr. Vargas: aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba. Menciona que para el próximo año se pueda orientar los proyectos FONDEVE con iniciativas innovadoras y nuevas propuestas.

Sr. Alcalde: aprueba. Es un tema de solidaridad, caso contrario habrían quedado 17 organizaciones sin recursos. Hace recuerdo que este año con un tremendo esfuerzo financiero el municipio debe pagar a los trabajadores de una empresa que prestó servicios al municipio un monto de 100 millones de pesos, al ser solidariamente y subsidiariamente responsable, por ello no es posible aumentar aún más el monto del FONDEVE. Agrega que el Concejo debe congratularse por esta propuesta favorablemente votada porque se aprobaron y financiarán 54 proyectos presentados. Agradece a los funcionarios de organizaciones comunitarias y Secplan por el trabajo técnico efectuado.

Los dirigentes de organizaciones presentes agradecen al Concejo por el apoyo y por la propuesta solidaria planteada.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 54 proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) de la Municipalidad de Castro con los montos determinados, a las organizaciones comunitarias postulantes, los cuales se insertan a la presente Acta.

	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	Junta de Vecinos Nueva Aurora	Compra sillas, 1 estufa parafina, hervidor eléctrico, tazones, cocina	374.620
2	Junta de Vecinos Doce de Febrero	Compra de madera y materiales de ferretería	400.000
3	Junta de Vecinos Ten Teno Unido	Compra de madera dimensionada y clavos	400.000
4	Junta de Vecinos Villa Los Presidentes	Compra de Proyector y juego de livin	400.000
5	Junta de Vecinos El Paraiso	Compra de Sillas y mesas	400.000
6	Unión Comunal Junta de Vecinos Esteban Antiguo	Compra de juego de bingo con 150 cartones, tómbola, juego de bolas	400.000
7	Junta de vecinos Villa Hurtado	Compra de refrigerador, loza e implementación	400.000
8	Junta de vecinos Gamboa	Reposición de ventanas e instalación forro para el cielo raso	400.000
9	Unidad Vecinal N°27 Curatuvu	Compra de Equipamiento de audio	400.000
10	Junta de vecinos N°31 La Yutuy	Compra de malla, alambre,grapas,clavos carbonileo	400.000
11	Junta de vecinos Villa San Francisco	Compra juegos de loza,bandejas,muebles,azaderas	400.000
12	Junta de vecinos Villa Bicentenario	Compra cocina a gas,sillas,loza y olla	400.000
13	Junta de vecinos 10 de Septiembre	Compra 30 sillas, 5 mesas, juego de loz vasos y equipos de música	400.000
14	Junta de vecinos 22 de Diciembre	Compra de 40 sillas y 8 mesas	400.000
15	Junta de vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco	Compra Combustión Lenta mas kit instalación y equipo musical	344.980
16	Junta de vecinos la Campesina	Compra de Pinturas, Barniz, Aguarra	400.000
17	Junta de vecinos Coñique	Compra cocina a leña y utensilios de co	400.000

18	Junta de vecinos N°19 Quilquico	Compra materiales de construcción accesorios de baño	400.000
19	Junta de vecinos N°5 Pe Montt 1er sector	Compra de equipamiento de cocina	400.000
20	Junta de vecinos N°13 V Llau-Llao	Compra malla acma, perfiles, metálicos cuadrados, cemento arenas	400.000
21	Junta de vecinos N°28 Estancia	Compra materiales de construcción	400.000
22	Junta de Vecinos Peldeh	Compra de sillas e implementos para sede social	400.000
23	Junta de Vecinos Blanco Encalada n°7	Compra de Refrigerador y equipo música	400.000
24	Junta de Vecinos la Esperanza	Compra de Data Show, DVD, Parlante cocina a gas	400.000
25	Junta de vecinos Llau Llau	Compra de lavaplatos con mueble, cocina a gas , freezer	400.000
26	Junta de vecinos los arroyos de Nercon	Compra Madera, materiales de ferreteria mano de obra	400.000
27	Junta de vecinos Los Angeles	Compra de 230 piezas de madera canchales *8*3,60 mts	400.000
28	Junta de vecinos N° 14 V Pid Pid	Compra materiales de construcción	400.000
29	Junta de vecinos Miramonte	Compra de Notebook, Impresora, cámara fotográfica	400.000
30	Junta de vecinos Hueico	Compra de materiales de ampliación sanitarios	400.000
31	Junta de vecinos Ducá	Compra de madera, zinc,	400.000
32	Junta de vecinos Pedro Barrientos	compra utensilios de cocina	400.000
33	Junta de vecinos Puyallén	Compra piezas de madera y cocina a leña	400.000
34	Junta de vecinos N°23 Chelín	Compra de pintura	400.000
35	Junta de vecinos N°29 Lirio	Compra cocina e implementos de cocina	400.000
36	Junta de vecinos N°18 de Jose	Compra de Pintura	400.000

37	Junta de vecinos seis de e de Putemun	Compra de materiales de construcción	400.000
38	Junta de vecinos Quel Q	Compra materiales de construcción	400.000
39	Junta de vecinos N° 22 R	Compra materiales de cierre	400.000
40	Junta de vecinos Alonso Ercilla	Compra horno Industrial	400.000
41	Junta de vecinos N°1 Población Lautaro	Compra Horno Industrial, mesas y cubi melamina	400.000
42	Junta de vecinos "Jorge S Andrade"	Compra materiales de construcción	400.000
43	Junta de vecinos Aguant	Compra materiales de construcción	400.000
44	Junta de vecinos de Ner Alto, Unidad vecinal 3 Registro	Compra materiales de construcción	300.000
45	Junta de vecinos Villa Ch	Compra de mesas y sillas	400.000
46	Junta de vecinos Eduar Ballesteros	Compra de mesas, sillas y utensilios c cocina	382.300
47	Junta de vecinos Puya	compra de materiales de construcción	400.000
48	Junta de vecinos N°23 Hue Chelín	Compra cerámica de piso, mueble lavaplatos, linóleos y otros	400.000
49	Junta de vecinos Juan Sc Manfredini	Compra equipo minicomponente, cám video digital, manteles , estufa a ga	400.000
50	Junta de vecinos San Mig	Compra materiales para conexión ag potable	400.000
51	Unión Comunal de Junta vecinos de Castro	Compra colaciones, materiales de libre	400.000
52	Junta de vecinos Tey	Compra de 6 mesas y 18 sillas	400.000
53	Junta de vecinos N°32 Llicaldad	Compra materiales de construcción	400.000
54	Junta de vecinos N°3 Jav Carrera	Compra de sillas y equipamiento de Co	400.000

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Modificación Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.07.2011, modifica contrato de fecha 06.05.2011, suscrito con doña Cecilia del C. Escárate Arenas, en su cláusula cuarta: Los servicios contratados se prorrogan durante tres meses, a partir del 01 de agosto al 31 octubre 2011.-
- 2.- Decreto Afecto Nº069 del 01.08.2011, contrata a contar del 1º de Agosto y hasta el 31 Octubre 2011, a don Cristian Andrés Quelín Barrientos, asimilado al grado 18º E.M.R., Escalafón Administrativo.-
- 3.- Decreto Afecto Nº071 del 03.08.2011, nombra a don Eduardo Patricio Arteaga Catelicán, en el cargo Auxiliar, Grado 19º EMR, de la Planta Auxiliares, a contar del 03 Agosto 2011.-
- 4.- Decreto Afecto Nº072 del 03.08.2011, nombra a don Carlos Daniel Barrientos Muñoz, en el cargo Auxiliar, Grado 18º EMR, de la Planta Auxiliares, a contar del 03 Agosto 2011.-
- 5.- Decreto Afecto Nº073 del 03.08.2011, nombra a don Manuel Ricardo Ojeda Soto, en el cargo Auxiliar, Grado 18º EMR, de la Planta Auxiliares, a contar del 03 Agosto 2011.-
- 6.- Decreto Afecto Nº074 del 03.08.2011, nombra a don Ernesto Segundo Guenel Chaura, en el cargo Administrativo, Grado 18º EMR, de la Planta Administrativo, a contar del 03 Agosto 2011.-
- 7.- Decreto Afecto Nº075 del 03.08.2011, nombra a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, en el cargo Técnico, Grado 16º EMR, de la Planta Técnico, a contar del 03 Agosto 2011.-
- 8.- Decreto Afecto Nº076 del 04.08.2011, nombra a doña Yorka Elizabeth Muñoz Torres, en el cargo Administrativo, Grado 18º EMR, de la Planta Administrativo, a contar del 04 Agosto 2011.-
- 9.- Decreto Afecto Nº070 del 01.08.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Técnico, Grado 14º EMR, a don Néstor Octavio Oyarzo Bórquez, a contar del 01 Agosto y hasta el 30 de Septiembre 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº82 del 03.08.2011, a Directora Obras Municipales, solicita contestar a la brevedad oficios Nº70 y 79 del Concejo Municipal.-
- 2.- Oficio Nº083 del 03.08.2011, a Directora Depto. Tránsito, solicita contestar a la brevedad oficios Nº 42 y 56 del Concejo Municipal.-
- 3.- Oficio Nº084 del 03.08.2011, a Comisario Carabineros Castro, solicita informe la cantidad de partes de alcoholes cursados en el transcurso del presente año en los locales pertinentes.-

- 4.- Oficio N°085 del 03.08.2011, a la Corporación Municipal Educación Castro, solicita envíe un informe en relación a la Escuela de Quel Quel y terrenos perimetrales, respecto a la situación del juicio legal en curso y resultado del mismo.-
- 5.- Oficio N°086 del 03.08.2011, a Directora Depto. Tránsito, solicita informe por parte del Ingeniero de Tránsito cuales fueron los criterios técnicos para instalar una serie de elementos en calle Galvarino Riveros en toda su extensión y esquina Freire.-
- 6.- Oficio N°087 del 03.08.2011, a Directora Obras Municipales, solicita informe en relación a las inundaciones ocurridas en los patios de las viviendas de calle Blanco y en la cota de calle Luis Espinoza, indicando motivo de tal anomalía y la solución considerada.-
- 7.- Oficio N°088 del 03.08.2011, a Jefe Essal Castro, en relación a las inundaciones ocurridas en los patios de las viviendas de calle Blanco y la cota de calle Luis Espinoza, si se tiene contemplado trabajos a corto plazo en relación a las alcantarillas que administra dicho servicios, con el objeto de dar una pronta solución a los vecinos del sector.-
- 8.- Oficio N°089 del 03.08.2011, a Directora CESFAM Castro, felicita a dicho servicio, profesionales y funcionarios que concurrieron a los colegios donde permanecen estudiantes movilizados, prestándoles una atención de salud que fue reconocida por los educandos, como asimismo, por la comunidad.-
- 9.- Oficio N°090 del 04.08.2011, a Administrador Municipal, solicita adjunte informe y/o documentación si existiera respecto a la agresión a un funcionario municipal, por parte de un representante de una empresa contratista.-
- 10.- Oficio N°091 del 04.08.2011, a Sr. Ministro de Salud, consulta en relación al ofrecimiento efectuado al Hospital de Castro en su oportunidad, en el sentido de entregar la implementación de pabellones quirúrgicos modulares.-
- 11.- Oficio N°092 del 04.08.2011, a Encargada Depto. Cultura Municipal, solicita emita informe en relación al proyecto de infraestructura del Centro Cultural Comunitario.-
- 12.- Oficio N°093 del 04.08.2011, a Sr. Intendente Regional Los Lagos, solicita informar en relación al avión ambulancia de la Provincia de Chiloé.-
- 13.- Oficio N°094 del 04.08.2011, a Sr. Ministro de Obras Públicas, solicita informar acerca de la pavimentación asfáltica en el sector de Península de Rilán, tramo que corresponde los sectores de Quilquico – Puyán – La Estancia, y el tramo que corresponde a Piruquina – Pastahue – San Pedro.-
- 14.- Oficio N°095 del 04.08.2011, a Directora de Obras Municipales, solicita emita un informe en relación al gimnasio del sector de Puyán, en el sentido de cómo solucionar el tema de los hongos existentes en la dependencia y el agua que se filtra en los camarines. Además, se sugiere que en la entrega de nuevas viviendas para la ciudad de Castro, en el tema de implementación del alumbrado público, se estudie técnicamente la instalación de luces de bajo consumo.-
- 15.- Oficio N°096 del 04.08.2011, al Gerente Regional Lan Airlene S.A., solicita informar cuando se tiene considerado el inicio de las operaciones aéreas comerciales en la Provincia de Chiloé e itinerarios respectivos, enmarcado en el contexto de la próxima apertura del aeropuerto en el sector de Mocopulli.-

16.- Oficio N°097 del 04.08.2011, al Gerente General Sky Airline S.A., solicita informar cuando se tiene considerado el inicio de las operaciones aéreas comerciales en la Provincia de Chiloé e itinerarios respectivos, enmarcado en el contexto de la próxima apertura del aeropuerto en el sector de Mocopulli.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum N°20 del 29.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, a nombre de don Marcial Andrés Riveros Delgado, RUT 12.519.371-4, a la dirección comercial de calle Eusebio Lillo N°171 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2.- Memorandum N°21 del 29.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Cabaret, a nombre de doña Paula Valeria Leal Cárdenas, RUT 15.965.261-0, en la dirección comercial de calle Pedro Montt N°16 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3.- Ord. N°198 del 02.08.2011, de Directora de Obras Municipales, informa sobre gestiones realizadas con respecto a los colectores de aguas lluvias que se encuentran tapados por lavado de descarga de cemento en la vía pública donde se construye el mall.-

4.- Ord.N°197 del 29.07.2011, de Directora de Obras Municipales, informa sobre exigencias para la pavimentación de calles en sector Gamboa Alto.-

5.- Ord.N°016/2011 del 01.08.2011, de la Asociación Indígena Mapu Ñuke de Castro, solicitan aporte de \$200.000 para celebración de una once de navidad a los niños de dicha organización.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud se adjunte a la Carpeta de Subvenciones.

6.- Ord.N°32 del 26.07.2011, de Director Adm. y Finanzas, informa sobre recepción correo electrónico del Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas.

7.- Carta del 28.07.2011, de Directivos Municipales, exponen su rechazo y molestia a la forma en que el Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, se ha dirigido a dos Directivos de la Municipalidad.-

8.- Carta del 05.08.2011, de la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, solicitan aporte de \$50.000, para adquisición insumos por beneficio solidario.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000, con cargo al Fondo Alcalde, a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, destinado a insumos beneficio solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

9.- Carta del 08.08.2011, de la Junta de Vecinos Yutuy, solicitan aporte de \$250.000, para adquisición de materiales de construcción para concluir rotonda del sector.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 250.000, con cargo al Fondo del Concejo, a la Junta de Vecinos de Yutuy, destinado a materiales de construcción rotonda del sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

10.- Carta del 05.08.2011, del Club Deportivo Municipal de Castro, solicitan aporte para participar en Campeonato Regional de Fútbol Municipal en la comuna de Fresia.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 350.000, con cargo al Fondo del Deporte, al Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a movilización, alimentación, combustible, pasadas transbordador, por participación en Campeonato Regional de Fútbol Municipal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

11.- Memorandum de fecha 05.08.2011, de la Sección Patentes Comerciales, traslado de Patente de Minimercado a nombre de don César Rodolfo Sepúlveda Tillería, RUT 15.249.575-7, a la dirección comercial de calle Caguach N°903 de la ciudad de Castro.

11. ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

12.- Oficio N°085 del 09.08.2011, del Asesor Jurídico Municipal, emite informe relativo a la Escuela Básica de Quel-Quel, con la Causa Ovando Oyarzo Elba y otros con Ilustre Municipalidad de Castro.

13.- Carta del 27.07.2011, del Club Deportivo Austral de Piruquina, solicitan aporte para adquisición de trofeos, medallas, para competencia deportiva.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 40.000, con cargo al Fondo del Concejo, al Club Deportivo Austral de Piruquina, destinado a trofeos, medallas, para competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

14.- Carta del Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, solicitan aporte de \$200.000, para pasajes, colaciones, estadía, por participación en competencia deportiva nacional.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000, con cargo al Fondo del Concejo, al Club Deportivo Karate con contacto Chiloé, destinado a pasajes, colaciones, estadía, competencia deportiva nacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

MOCIONES:

El Concejel Sr. Bórquez entrega un documento a Secretaría Municipal, correspondiente a la renovación del comodato otorgado por el Serviu a la Asociación Indígena Urbana José Huenteo Raín, con una duración de 10 años contados desde la fecha de la suscripción ((18.marzo.2008) en referencia al inmueble ubicado en la Población Alonso de Ercilla de la ciudad de Castro, con una superficie de 42.072,39 metros cuadrados, identificado como Lote A 2b en el plano general de loteo. Esto para los fines que sean pertinentes y conocimiento del Concejo.

Concluye la reunión a las 20:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**